



**ANUNCIO de la Dirección General de Fondos Agrarios, mediante el que se notifica la Resolución DGFA/SGCIA/SAMA de 29 de julio de 2014, por la que se revoca parcialmente, respecto a los expedientes correspondientes a los solicitantes relacionados en el anexo adjunto a la misma, la Resolución DGFA/SAMA 22/01/2014 por la que se tienen por desistidos por falta de subsanación en plazo, a los solicitantes de las ayudas a las submedidas agroambientales previstas en la orden de 24 de marzo de 2011, para la campaña 2012.**

Por el presente anuncio, la Dirección General de Fondos Agrarios procede a la notificación mediante publicación, de conformidad con el Artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Resolución DGFA/SGCIA/SAMA 29/07/2014 por la que se revoca parcialmente la Resolución DGFA/SAMA 22/01/2014 por la que se tienen por desistidos por falta de subsanación en plazo, a los solicitantes de las ayudas a las submedidas agroambientales previstas en la orden de 24 de marzo de 2011, para la campaña 2012, de conformidad con el artículo 17 apartado 5 y artículo 18 de la citada Orden.

Este anuncio está expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de sus Delegaciones Territoriales, así como en la página web de la citada Consejería, en la dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal> en los términos del artículo 59.6.b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio.

29 ENE 2015

LA DIRECTORA GENERAL DE FONDOS AGRARIOS

Fdo.: Concepción Cobo González

